

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

CVE-2017-6333 *Corrección de errores del Extracto de la Orden UMA/34/2017, de 15 de junio, por la que se convoca una beca de formación práctica en el área de planificación y ordenación territorial, en la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.*

Habiéndose apreciado un error en la redacción de la entradilla del Extracto de la Orden UMA/34/2017, de 15 de junio, por la que se convoca una beca de formación práctica en el área de planificación y ordenación territorial, en la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, anuncio con CVE-2017-5782 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 123, de fecha 27 de junio de 2017, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

PRIMERO.

— Donde dice:

"CVE-2017-5782 Orden UMA/34/2017, de 15 de junio, por la que se convoca una beca de formación práctica en el área de planificación y ordenación territorial, en la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social. (...)".

— Debe decir:

"CVE-2017-5782 Extracto de la Orden UMA/34/2017, de 15 de junio, por la que se convoca una beca de formación práctica en el área de planificación y ordenación territorial, en la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social. (...)".

SEGUNDO.

En todo lo demás se mantiene lo publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 123, de 27 de junio de 2017.

TERCERO.

El plazo de presentación de solicitudes se prorrogará durante quince hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 6 de julio de 2017.

La consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social,
Eva Díaz Tezanos.

2017/6333